VERIFICACION PRELIMINAR DE DOCUMENTOS HABILITANTES DE ORDEN JURIDICO

SELECCCION MÍNIMA CUANTÍA
INVITACIÓN PÚBLICA Nº SMC-056-2022

En la ciudad de Villavicencio, a los treinta y un (31)) días del mes de mayo de 2022, la suscrita en calidad de evaluador designado y asesora jurídica de la Oficina de Contratación, procede a realizar la verificación de *documentos habilitantes de orden jurídico,* en desarrollo del proceso que tiene por objeto: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA DIVULGACIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS PROGRAMAS, PROYECTOS Y DEMÁS TEMAS DE INTERES PÚBLICO DE LA ALCALDIA DE VILLAVICENCIO EN UNA PÁGINA WEB**, con la finalidad de evaluar las propuestas presentada por:

PROVEEDOR	FECHA DE ENTREGA	VALOR GLOBAL
JOHN ALEXANDER SAENZ RUIZ C.C. 1.121.883.816 expedida en Villavicencio PERSONA NATURAL Cel: 3125298727 Correo electrónico: j.saenzruiz08@gmail.c	$12.000.000	30/05/2022 07:31 P.M

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO
CAPACIDAD JURIDICA

JOHN ALEXANDER SAENZ RUIZ, *identificado con cedula de ciudadanía Nº 1.121.883.816 expedida en Villavicencio, Oferta presentada en SECOP II.*

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA (ANEXO)	X			En la oferta electrónica se evidencia dicho documento.
FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DE LA PERSONA NATURAL O DEL REPRESENTANTE LEGAL O DEL APODERADO DEL PROPONENTE	X			Adjunta documento.
PERSONA JURIDICA: CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DEL PROPONENTE SINGULAR O DE CADA UNO DE LOS MIEMBROS DEL CONSORCIO O UNION TEMPORAL, SI EL PROPONENTE ES PLURAL			X	
PERSONA NATURAL: CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL PROPONENTE SINGULAR O DE CADA UNO DE CADA UNO DE LOS MIEMBROS DEL CONSORCIO O UNION TEMPORAL, SI EL PROPONENTE ES PLURAL		X		Anexa Certificado de Cámara de comercio, dentro de sus actividades cuenta con la actividad M7310 PUBLICIDAD, sin embargo el mismo fue expedido el 05/04/2022, motivo por el cual NO CUMPLE, con el requerimiento indicado en la invitación publica referente a que dicho documento no puede ser superior a 30 días calendario anteriores al cierre del proceso

HABERSE CONSTITUIDO ANTE CAMARA DE COMERCIO CON MINIMO UN (1) AÑO DE ANTELACIÓN Y SU DURACION NO PUEDE SER MENOR AL TIEMPO DE EJECUCION DEL CONTRATO Y DOS AÑOS MÁS. (Certificado de Matricula de Persona Natural / Certificado de Existencia y Representación Lega - Persona Jurídica)	X			En el Certificado de Cámara de comercio, se evidencia que está matriculado desde el 10 de Julio de 2020
DOCUMENTO DE CONFORMACION DE CONSORCIO O UNION TEMPORAL, EN LA CUAL CONSTE LA PARTICIPACIÓN DE CADA UNO DE SUS MIEMBROS, LA DISTRIBUCION DE ACTIVIDADES A REALIZAR (EN EL CASO DE UNIONES TEMPORALES), LA REPSENTACION LEGAL DEL PROPONENTE PLURAL, O EL PODER OTORGADO A QUIEN SUSCRIBE LOS DOCUMENTOS EN NOMBRE DEL PROPONENTE PLURAL			X	
PERSONA JURIDICA: CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL REVISOR FISCAL O POR EL REPRESENTANTE LEGAL SOBRE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES A SUS EMPLEADOS (ARTÍCULO 23 DE LA LEY 1150 DE 2007)			X	
PERSONA NATURAL: CERTIFICADO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO DE QUE HA REALIZADO EL PAGO DE APORTES A SUS EMPLEADOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES (ARTÍCULO 23 DE LA LEY 1150 DE 2007)	x			Presenta certificado de cumplimiento artículo 50 de la ley 789 de 2002 ara persona natural, y adjunta certificado de afiliación al sistema pensional y de salud .
CERTIFICADO DISCIPLINARIO DEL REVISOR FISCAL EXPEDIDO POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES			X	NO APLICA
TARJETA PROFESIONAL DEL REVISOR FISCAL			X	NO APLICA
VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES FISCALES DE LA PERSONA JURIDICA Y REPRESENTANTE LEGAL	X			Se verifica
VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS LA PERSONA JURIDICA Y REPRESENTANTE LEGAL	X			Se verifica
VERIFICACION DE ANTECEDENTES JUDICIALES DE REPRESENTANTE LEGAL	X			Se verifica
VERIFICACION DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC REPRESENTANTE LEGAL	X			Se verifica

REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO ACTUALIZADO	X			En la oferta electrónica se evidencia documento contentivo del RUT, Actualizado 30/08/2021
DECLARACION JURAMENTADA DE NO ENCONTRARSE INCURSO EN INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD (Compromiso de transparencia)	X			En la oferta electrónica se evidencia documento COMPROMISO DE TRANSPARENCIA
POLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA (Deberá ser por un valor equivalente al 20% del valor total del presupuesto oficial. Para los oferentes que certifiquen la condición de Mypime el valor de la póliza deber ser equivalente al 10% del total del presupuesto oficial.)	X			POLIZA SEGUROS DEL ESTADO S.A. N°30-44-101047209 VIGENCIA desde 31/05/2022 HASTA 31/10/2022 VALOR ASEGURADO $2.400.000,00 CUMPLE

CONCLUSION: El Proponente **JOHN ALEXANDER SAENZ RUIZ,** identificado con cedula de ciudadanía N° 1.121.883.816 expedida en Villavicencio, Oferta presentada en SECOP II, *se considera jurídicamente NO HÁBIL, toda vez que* ***NO CUMPLE*** *con los requisitos jurídicos establecidos en la Invitación Publica SMC-028-2022.* Deberá subsanar en el término establecido en el cronograma de la invitación.

Cordialmente,

ELENA MARIA PERDOMO RODRIGUEZ
Profesional Especializado -Oficina de Contratación

INFORME DE EVALUACION PRELIMINAR

Villavicencio, 31 DE MAYO DE 2022

INVITACIÓN PÚBLICA SMC 056 DE 2022
OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA DIVULGACIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS PROGRAMAS, PROYECTOS Y DEMAS TEMAS DE INTERES PÚBLICO DE LA ALCALDIA DE VILLAVICENCIO, EN UNA PAGINA WEB.

PRESUPUESTO OFICIAL	**DOCE MILLONES DE PESOS ($12.000.000.oo) COP**

Se procede a realizar la evaluación de la única propuesta presentada.

PROPUESTA 1

REVISIÓN Y CORRECCIÓN ARITMÉTICA:

Según lo indicado en el Anexo 6 "Oferta Económica", se verificaron las operaciones elaboradas por el proponente en el formato establecido para ello, y según lo establecido en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. Del Decreto 1082 de 2015 y el Radicado 22001913000007229 de Colombia Compra Eficiente frente a los principios de selección objetiva e igualdad de condiciones de los proponentes, de la siguiente manera:

Nombre proponente: JOHN ALEXANDER SAENZ RUIZ C.C. 1.121.883.816 expedida en Villavicencio

Evaluación Económica Mínima Cuantía	
VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA	**$12.000.000.oo**

El valor ofertado **CUMPLE** con los aspectos de verificación Económica.

CONCLUSION; El proponente **JOHN ALEXANDER SAENZ RUIZ** **CUMPLE CON LA VERIFICACION ECONOMICA**

CLAUDIA MILENA GATIVA AVILA
CONTADOR CONTRATISTA - OFICINA DE CONTRATACIÓN

VERIFICACION PRELIMINAR DE DOCUMENTOS HABILITANTES DE ORDEN TECNICO - PROCESO SELECCCION DE MINIMA CUANTIA N° 056 de 2022

En las instalaciones de la Secretaria de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones TIC, el día 31 de mayo de 2022, el Secretario (E) de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones TIC, el ingeniero **EDUARDO ORTIZ CELY**, Evaluador Técnico, designado por la Doctora **VICTORIA CAROLINA RAMIREZ CRUZ**, Jefe de la Oficina de Contratación del Municipio de Villavicencio, mediante Resolución No. 1010-67.21/138 del 31 de mayo de 2022, con la finalidad de llevar a cabo la verificación de requisitos habilitantes de orden Técnico, a surtirse dentro del proceso de Selección de Mínima Cuantía No.056 de 2022.

OBJETO "PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA DIVULGACION Y PROMOCION DE LOS PROGRAMAS, PROYECTOS Y DEMAS TEMAS DE INTERES PUBLICO DE LA ALCALDIA DE VILLAVICENCIO EN UNA PAGINA WEB"

PRESUPUESTO OFICIAL: DOCE MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($12.000.000)

1. **VERIFICACIÓN DE PROPUESTAS PRESENTADAS:** Según se desprende de la información registrada en la respectiva acta de cierre levantada dentro del proceso, se tiene:

NOMBRE	C.C./NIT	VALOR DE LA PROPUESTA PRESENTADA POR LOS OFERENTES
JOHN ALEXANDER SAENZ RUIZ	C.C. No. 1.121.883.816 expedida en Villavicencio	$12.000.000

2. De conformidad con lo establecido en el procedimiento para verificación de ofertas en contratación de mínima cuantía establecido en el numeral 4 del artículo **2.2.1.2.1.5.2** del Decreto 1082 de 2015, se evaluará la propuesta presentada con el **precio más bajo**, en caso de que éste no cumpla con los mismos, se procederá con la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente.

De acuerdo a lo anterior, se proceden a verificar los requisitos habilitantes de orden técnico del único oferente **JOHN ALEXANDER SAENZ RUIZ** C.C. No 1.121.883.816 expedida en Villavicencio.

EVALUACION OFERTA PRESENTADA POR: JOHN ALEXANDER SAENZ RUIZ

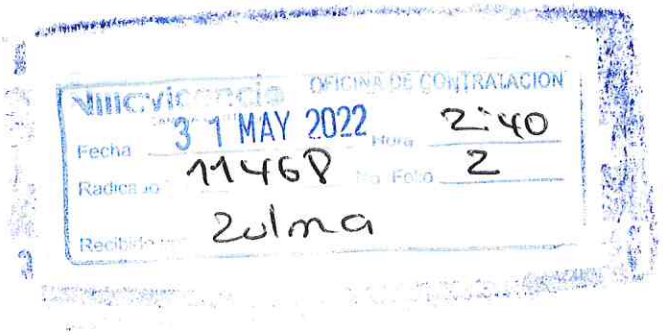
CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS	CUMPLE	
	SI	NO
Certificar que cuenta con una página web vigente de carácter periodístico, con cubrimiento en el departamento del meta, en especial de noticias de la ciudad de Villavicencio, dentro del certificado deberá anexar evidencia de las publicaciones de las noticias regionales importantes del último mes, noticias que serán verificadas por el comité evaluador.	El proponente anexa certificación de fecha 30 de mayo de 2022, en la cual hace constar que ALERTA LLANO NOTICIAS www.alertallanonoticias.com es una página web de carácter periodístico que cuenta con más de un año desde su creación, con contenidos de interés para Villavicencio y los llanos orientales. Así mismo Anexa evidencia fotográfica de noticias regionales publicadas en el último mes en la página web, por lo tanto, **CUMPLE**.	
El proponente deberá allegar Factura o soporte de compra del dominio de la página web que cuenta con una antigüedad de mínimo (18) meses con el dominio y que este tenga una vigencia mínima por el plazo de ejecución de este contrato.	El proponente allega certificación en la que hace constar que el dominio www.alertallanonoticias.com esta vigente desde el 19/06/2020 hasta 19/06/2024 con el operador GoDaddy. Anexa recibo No 2212223763 de fecha 25 de mayo de 2022 con el operador GoDaddy por concepto de renovación de dominio. Se realizo verificación en la plataforma https://whois.co/whois-gui/, obteniendo el siguiente resultado: **Registered On:** 2020-06-19 **Expires On:** 2024-06-19 Verificados los documentos presentados por el proponente con la oferta se evalúa como **CUMPLE.**	
Factura de compra de Hosting de la página web que garantice el tiempo de ejecución del presente proceso.	El proponente anexa factura expedida por la empresa Hostinger International, por concepto de pago de hosting por un periodo de (24) meses. Por lo tanto, **CUMPLE.**	
El proponente debe allegar informe de Google Analytics en formato PDF.	El proponente anexa Reporte de Google Analytics. por lo tanto, **CUMPLE**	
Anexar pantallazo donde se pueda evidenciar que se cuenta con una red social (Facebook, Twitter, Youtube o Instagram) con mínimo 50.000 seguidores. Información que será verificada por el comité evaluador.	Anexa Pantallazo de la red social Facebook con 78.953 seguidores, por lo tanto, **CUMPLE**	

LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE: El proponente deberá acreditar un (01) contrato con entidad Pública y/o privada terminado y liquidado cuyo objeto este orientado hacia el Presente contratación y que su valor sea igual o superior al 100% del presente proceso expresado en SMMLV. Si la experiencia es con entidad pública deberá adjuntar la COPIA DEL CONTRATO Y ACTA DE TERMINACION Y/O LIQUIDACION, si es con entidad privada adjuntara CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO O FACTURA En donde se podrá verificar lo siguiente: - Número y fecha del contrato - Nombre de la entidad contratista - Nombre del contratante - Objeto del contrato - Valor del contrato - Fecha de inicio - Fecha de terminación	El proponente anexa contrato No 003 del 30 de junio de 2020, suscrito con la empresa Muebles Guerrero, representada legalmente por el señor Nelson Guerrero Gonzales, por un valor de doce millones de pesos m/cte ($12.000.000) con un plazo de ejecución de (6) meses con su respectiva certificación de cumplimiento, por lo tanto, **CUMPLE**	

CONCLUSION:

Una vez verificada la documental incorporada dentro de la propuesta presentada por **JOHN ALEXANDER SAENZ RUIZ** C.C. No. 1.121.883.816 expedida en Villavicencio, se tiene que **CUMPLE** con los requisitos de orden TECNICO - establecidos en la INVITACIÓN PUBLICA, que regula el proceso de Selección de Mínima Cuantía No. 056 de 2022.

EDUARDO ORTIZ CELY
Secretario (E) de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones TIC
Comité Evaluador Técnico


OFICINA DE CONTRATACION
Fecha 31 MAY 2022 Hora 2:40
Radicado 1146P No. Folio 2
Recibido Zulma